



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
BUCARAMANGA- SANTANDER
J01cmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co
Palacio de Justicia Oficina 231

Proceso : EJECUTIVO
Radicado : 680014003001-2020-00127.00
Solicitante : FRANCIA ELENA SILVA MEJIA
ACREEDORES : BLANCA MIRIAM MORALES

Bucaramanga, ocho (8) de octubre de dos mil veinte (2020)

El apoderado solicitante del interrogatorio solicita se le informe la nueva fecha para celebrar la diligencia de interrogatorio de parte de la señora BLANCA MIRIAM MORALES.

Al Respecto se le informa al actor, que mediante audiencia del 17 de septiembre de 2020, se manifestó: "El señor apoderado solicita se fija nueva fecha para hacer las notificaciones, el señor Juez manifiesta que la señora tiene tres (3) días para justificar por qué no se presentó para programarla"

Por lo tanto habiéndosele enviado la información a la señora BLANCA MIRIAM MORALES a través del correo electrónico suministrado por ella misma (FL. 35 Y 0) sobre el auto que fijaba la nueva fecha para la audiencia como del link de audiencia para que se conectara el día 17 de septiembre de 2020 a las 9:00 de la mañana sin que lo realizara, ni justificara su no comparecencia dentro de los tres días siguientes, no es proceden fijar nueva fecha.

NOTIFIQUESE

PEDRO AGUSTIN BALLESTEROS DELGADO
JUEZ

ngg

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE
BUCARAMANGA
La providencia anterior es notificada por anotación en ESTADO, el cual se fija en lugar visible de la secretaria del juzgado y en la página web de la Rama Judicial www.ramajudicial.gov.co
Bucaramanga, 9 de octubre de 2020.